



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 29 de abril del 2013.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, Hugo Frederihs Buchelli Torres, recibió una llamada telefónica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con la finalidad de comunicarle que debe viajar con urgencia a la ciudad de Lima y presentarse a primera hora del día 30 de abril del presente año, ante las oficinas del Ministerio en mención, para firmar el Convenio de Financiamiento para la “Instalación del Sistema de Alcantarillado y Construcción de la Planta de Tratamiento del AA.HH. Santonte” del Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo.

Que, el Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, Hugo Frederihs Buchelli Torres, con la finalidad de estar a primera hora en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la ciudad de Lima, debe viajar en avión.

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de **LIMA** al Sr. **HUGO FREDERIHS BUCHELLI TORRES** en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, con la finalidad de suscribir el Convenio de Financiamiento para la “Instalación del Sistema de Alcantarillado y Construcción de la Planta de Tratamiento del AA.HH. Santonte” del Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento el día 30 de abril del 2013, asignándole por decisión del Sr. Alcalde solo los pasajes para viajar en avión y el alojamiento.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al Teniente Alcalde, Sr. **ELMER AUGUSTO LEÓN PAIRAZAMÁN**, el Despacho de Alcaldía y la Gestión Municipal, el día 30 de abril del 2013, el mismo que asumirá las atribuciones y competencias que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Unidad de Personal
Interesados
Tesorería
SGAL
Presupuesto
Archivo